

Trinitarios Libres Para Liberar

Autorización de funcionamiento:
Nivel Inicial R.D N° 3559 01-03 1967
Nivel Primaria R.D. N° 151-26-01-1967
Nivel Secundaria R.D. N° 0609-14-03-1978

SABER, FE Y CARIDAD



C.E.P.

**Santísima
Trinidad**

Boletín N° 01

Noviembre 2023 - Diciembre 2024

**“Gloria a ti Trinidad y a los
Cautivos Libertad”**

Lima, 03 de noviembre de 2023

Estimados padres de familia / apoderados:

Reciban un saludo en Dios Trinidad, al concluir el año escolar 2023, cumplimos con informarles, anticipadamente, **nuestro servicio educativo en el año 2024**, considerando las normativas establecidas por el Ministerio de Educación y otras entidades que regulan el servicio educativo, con base legal en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados: Numeral 14.2 del artículo 14, en concordancia con los documentos de gestión educativa de nuestra institución.

I. DATOS GENERALES Y NORMAS GENERALES

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, les recordamos la información referida a las resoluciones que autorizan el funcionamiento de los niveles educativos que brinda nuestra institución.

1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR					
Cargo	Nombres y apellidos	CE / DNI	Domicilio legal	Correo electrónico	Teléfonos
Representante legal - Promotor	Rvdo. Padre José Milton Villalba Montiel	00730311	Jr. Holanda 2456/ Gualberto Guevara 200 Lima Cercado	colegiotrinidad@trinitarios.edu.pe	940550286
Director General	Mg. José Manuel Nizama Arenas	06025245		direccion.cepst@trinitarios.edu.pe	

1.2. DATOS DEL COLEGIO			
Razón Social	C.E.Pq." Santísima Trinidad"	Teléfonos	940550286
R.U.C	20139596685	Correo	colegiotrinidad@trinitarios.edu.pe
Licencia de funcionamiento	N° 0000000812-17-SISLIC-SAC	Página Web	www.trinitarios.edu.pe
Ugel	03 Lima Metropolitana	Fan Page Instagram	@strinidadperu
Dirección	Jr. Holanda 2456/ Gualberto Guevara 200- Lima Cercado	Código Local	N° 288898

1.3. SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL C.E.Pq. "SANTÍSIMA TRINIDAD" Y RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO				
Educación Básica Regular	Inicial	R.M. N° 3559 del 01 de marzo de 1967.	3, 4 y 5 años	II ciclo
	Primaria	R.M. N° 0131 del 26 de enero de 1967.	1.º a 6º grado	III IV y V ciclo
	Secundaria	R.M. N° 0609 del 14 de marzo de 1978.	1.º a 5º grado	VI y VII ciclo
Importante	Las resoluciones en PDF se pueden visualizar en nuestra Plataforma SIEWEB.			

II. IDENTIDAD

El **Centro Educativo Parroquial "Santísima Trinidad"** es una **institución educativa católica**, sin fines de lucro, que pertenece a la Orden de la Santísima Trinidad y los Cautivos OSST; evangeliza a través del Currículo Nacional y los preceptos estipulados por la iglesia católica. La espiritualidad y carisma de la Orden Trinitaria es lo que direcciona el quehacer pedagógico y administrativo del centro.

2.1 Misión y visión

MISIÓN	VISIÓN
Promover una educación integral de calidad, con valores cristianos y trinitarios.	Ser un centro educativo líder en calidad e innovación, que forme personas libres, responsables y solidarias.

2.2 Valores institucionales

- VALORES DE LA ORDEN: Representan el estilo de vida y misión de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos
- VALORES INSTITUCIONALES: Permiten el accionar del Centro Educativo Parroquial Santísima Trinidad relacionados con la Orden que la promueve.
- VALORES OPERATIVOS: Se vivencian en el quehacer diario.
- ACTITUDES: Son las muestras de comportamiento que responden a los valores.
- INDICADORES: Son los signos que permiten evidenciar los valores de la comunidad educativa.

Orden OSST	Institucionales	Operativos
 Redención	 Libertad	<ul style="list-style-type: none">  Responsabilidad  Innovación  Honestidad  Perseverancia
 Hospitalidad	 Acogida	<ul style="list-style-type: none">  Empatía  Alegría  Amabilidad
 Fraternidad	 Solidaridad	 Caridad
	 Tolerancia	<ul style="list-style-type: none">  Comunidad  Diversidad  Comunicación
 Misericordia	 Amor	<ul style="list-style-type: none">  Corrección Fraternal  Justicia  Perdón
 Fe	 Oración	 Humildad
 Trabajo	 Vocación	<ul style="list-style-type: none">  Colaboración  Servicio

2.1 Propuesta Pedagógica

El Centro Educativo Parroquial “Santísima Trinidad”, pensando en la persona que requiere nuestro país y en la construcción de un mundo más humano, justo y fraterno, asume una propuesta HUMANISTA-SOCIO CONTEXTUAL-TRINITARIA:

- + **HUMANISTA**, enfocada en la persona, como ser valioso, único e irrepitible, con capacidades para transformar su entorno inmediato, desarrollando las habilidades socioemocionales.
- + **SOCIO CONTEXTUAL**, al adaptarse a la realidad inmediata, su entorno y los avances científicos, tecnológicos y culturales.
- + **TRINITARIA**, porque tiene a Dios Trinidad como centro, por lo que promulga, promueve y difunde una pedagogía basada en el amor, la libertad, el discernimiento, la igualdad, la hospitalidad, la fraternidad y la solidaridad.



Nuestra propuesta permite que los estudiantes descubran sus potencialidades, desarrollando sus capacidades, habilidades, destrezas, en un proceso de formación cercano y cálido, en donde se activa la curiosidad y el deseo por aprender de manera autónoma y en comunidad, afianzando habilidades cognitivas, espirituales, motrices y emocionales que permiten la formación integral de un ser virtuoso, líder, responsable, tolerante e inclusivo desde una visión redentora.

Impulsando proyectos de investigación, para generar conocimientos, presentando alternativas de solución, a las

problemáticas propias que se presentan, en el proceso de construcción de aprendizaje.

Promovemos un clima institucional familiar, que exige la participación de los tres pilares fundamentales, para una educación de calidad y en valores: estudiantes, maestros y padres de familia, a ejemplo de Dios Trinidad, que nos irradia con su luz, para propiciar una convivencia fraterna y solidaria, que nos impulsa a efectuar acciones de caridad.

Nuestro Plan Curricular permite el desarrollo de las competencias en las diversas áreas del currículo, al igual que habilidades: lingüísticas y comunicacionales en el *idioma* inglés, competencias *informáticas*, *artísticas*, *deportivas* y la formación espiritual.

2.1.1 Características específicas de la propuesta pedagógica por nivel

NIVEL	CARACTERÍSTICAS
INICIAL	Se fomenta la adquisición de hábitos, la capacidad para relacionarse con otros, la autonomía y se desarrollan los conocimientos cognitivos, espirituales, motrices y afectivos que son cimientos para el siguiente nivel educativo, basados en la <i>ludo pedagogía</i> que permite un enfoque creativo, divertido y motivador, en el que se activa la curiosidad como principio de aprendizaje.
PRIMARIA	Se promueve el desarrollo del pensamiento lógico, abstracto, la autonomía académica, las habilidades cognitivas, espirituales, actitudinales, motoras y emocionales, que permiten un aprendizaje permanente y con mayor grado de complejidad. Planteando retos cognitivos que se adecuen a su desarrollo y sustentados en la <i>neuroeducación</i> y diversidad de estrategias.
SECUNDARIA	Se afianza la capacidad crítica y creativa en la resolución de problemas y la toma de decisiones, con un proceso transdisciplinario y multidisciplinario en el que se conjugan las diversas áreas del saber, impulsando el trabajo colaborativo, propiciando procesos de interiorización, discernimiento y juicio en la formulación de su <i>proyecto de vida</i> , que junto con su capacidad de aprender a aprender le permita interactuar y aportar a la sociedad.

2.1.2 Objetivos del centro educativo

NIVEL	OBJETIVOS
INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>religiosos, celebraciones litúrgicas, que ayuden al crecimiento sano y valorización de la persona.</i> ➤ Afirmar y enriquecer la identidad del estudiante de 3 a 5 años, considerando sus procesos de socialización, creando y propiciando oportunidades que contribuyan a su formación integral. ➤ Conocer la diversidad, características e intereses propios de la niñez, asumiendo el juego, la experimentación, el movimiento y el descubrimiento como principales fuentes de aprendizaje del estudiante. ➤ Reconocer la diversidad y necesidades en el estudiante, valorando su forma de socialización para enriquecerlos e integrarlos en los procesos educativos.
INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la práctica de rutinas en los estudiantes para afianzar los hábitos, contribuyendo a tener una vida sana y ordenada. ➤ Desarrollar la psicomotricidad en los estudiantes realizando prácticas de movimiento, que favorezcan el conocimiento de su cuerpo, espacio y respeto hacia el otro (a).

PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer la vida espiritual de los estudiantes a través de experiencias que propicien el desarrollo de conocimientos de la revelación de Dios, favoreciendo el compartir de comunidad cristiana. ➤ Reconocer al estudiante como persona sujeta de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad. ➤ Reforzar en el estudiante, la autonomía, la convivencia, el respeto a las diferencias, la comprensión y valoración del ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia. ➤ Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al estudiante aprender a aprender. ➤ Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del estudiante, y enriquecerla con el conocimiento universal y de la realidad del país. ➤ Fortalecer la autonomía y el sentido de pertenencia del estudiante, desarrollando la sana convivencia, el respeto y valoración del ambiente familiar, social, cultural y natural.
SECUNDARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidar la vida de fe de los estudiantes, en la búsqueda de fortalecer la formación de jóvenes éticos y responsables. ➤ Promover las competencias creativas de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos de emprendimiento. ➤ Afianzar la identidad personal y social del estudiante. ➤ Brindar una formación integral que permita al estudiante comprender su desarrollo corporal, afectivo, cognitivo y de su entorno, así como su valoración y respeto a los demás. ➤ Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias, capacidades y desempeños del currículo de educación secundaria y el uso adecuado de las nuevas tecnologías que les permitan la construcción de conocimientos, desarrollando la creatividad, el pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje autónomo y colaborativo, la formulación de proyectos y la toma de decisiones. ➤ Acompañar, guiar y orientar al estudiante en la elaboración de su proyecto de vida, que les permitirá tomar decisiones asertivas, para ser personas de bien. ➤ Fomentar valores y actitudes que permitan la sana convivencia, así como, el interactuar solidario y responsable, con respeto a las diferencias y a las normas, para el desarrollo de una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia. ➤ Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudios.

2.1.3 Naturaleza del servicio educativo

PRINCIPIOS RECTORES DE SU ACCIONAR PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVO

- Educar en y para la libertad.
- El estudiante es el centro del quehacer educativo y administrativo del colegio.
- Reconocer al estudiante trinitario como ser único, singular e irreplicable, dotado de igualdad y dignidad, para desarrollarse y vivir en comunidad.
- Desarrollar las capacidades intelectuales para que la persona esté en constante búsqueda de la verdad, el bien y la belleza.
- Despertar en el estudiante su dimensión religiosa y favorecer su encuentro con Dios Trinidad.
- Propiciar la fraternidad como expresión de la experiencia de Dios Trinidad, y vivir la solidaridad como signo de comunión.
- Cultivar una escuela comprometida con las demandas de su tiempo.
- Preparar al estudiante, utilizando los recursos que la modernidad le ofrece, para enfrentar los retos de una nueva sociedad en continuo cambio.
- Promover y potenciar, docentes y colaboradores comprometidos en una tarea educativa coherente con los principios y

objetivos del Carisma Trinitario, iniciado por el fundador de la Orden San Juan de Mata.

- Estimular y apoyar a los padres de los estudiantes, con la finalidad de incorporarlos como miembros activos de la comunidad educativa, y ser parte integral de la familia trinitaria.
- Crear unidad desde la pluralidad y la diversidad de personas.

2.2 Documentos de gestión

- 2.2.1 Reglamento Interno (R.I)
- 2.2.2 Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- 2.2.3 Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- 2.2.4 Proyecto Anual de Trabajo (PAT)
- 2.2.5 Plan de Normas y Convivencia Democrática.

Lo podrán encontrar en la Plataforma SIEWEB del C.E.Pq “S.T.”

III. SERVICIOS QUE BRINDAMOS A LOS ESTUDIANTES

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS
1.- Propuesta Educativa Humanista, Socio – Contextual y Trinitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Docentes líderes y actualizados. ➤ Formación espiritual y en valores (Departamento de Pastoral). ➤ Plataformas virtuales SIEWEB – PAIDEIA PUCP ➤ Equipo Pedagógico, para la atención académica conformado por coordinaciones de cada nivel educativo y asesoría espiritual de la coordinación de pastoral. ➤ Equipo psicopedagógico en los tres niveles educativos
2- Infraestructura segura y con espacios amplios.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aulas multimedia ➤ Laboratorio de Ciencias ➤ Laboratorios de Cómputo ➤ Patios amplios para los tres niveles, con canchas de fútbol, vóley, básquet y bádminton. ➤ Espacio para el nivel inicial equipado e independiente.
3- Convenios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ INFOPUCP (Área de Computación) ➤ Convenio con universidades: PUCP – ITS (Ingreso por tercio superior) ➤ Convenio con la Universidad de Cambridge (certificación del idioma inglés) ➤ PLATAFORMA SIEWEB (académico y pensión)
4.- Apoyos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MINSA; Policía Nacional del Perú; Municipalidad de Lima; Defensoría del Pueblo; SAANEE
5- Otorgamiento de Becas.	El Centro Educativo Parroquial “Santísima Trinidad”, solo otorgará becas por orfandad, debidamente sustentado, previa solicitud a Dirección General del Colegio al correo institucional colegiotrinidad@trinitarios.edu.pe
5- Seguro	SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES, con la Cía. contratada por la institución, para todos los estudiantes matriculados de manera regular en el año lectivo 2024.
6- Tópico de enfermería/ Lactario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El colegio cuenta con un espacio equipado para la atención primaria originada dentro de las instalaciones del colegio. ➤ El tópico es atendido por una profesional técnica en enfermería; en tal sentido, sírvase considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - La atención es únicamente para emergencias y dolencias que impliquen incapacidad en horas de clase. - La técnica en enfermería es la persona que atiende, no prescribe medicamentos para su ingesta; administra medicamentos al estudiante previa autorización del padre, madre, apoderado y/o responsable de la matrícula. - La técnica en enfermería brinda los primeros auxilios en caso de accidente y deriva al estudiante a los centros médicos afiliados al seguro contra accidentes; lo mismo ocurre en caso de incapacidad, siguiendo el protocolo de atención que está publicado en la Plataforma Sieweb (Protocolo de atención médica en caso de accidente).
7- Protocolos de Atención al público en general	<p>Contamos con personal de seguridad y cámaras de vigilancia las 24 horas. Agradecemos tener en cuenta las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los padres de familia que deseen ser atendidos por los docentes, solicitan cita por mensajería de la plataforma Sieweb. ➤ Los padres de familia que deseen ser atendidos por el personal directivo, el departamento

	<p>psicopedagógico o responsables de normas y convivencia, deberán solicitar una cita en la secretaría en el horario establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el ingreso de los Padres de Familias al colegio, es imprescindible y obligatorio, la presentación del DNI en vigilancia. ➤ Los padres de familia que deseen retirar a sus hijos (as) podrán hacerlo en forma presencial presentando su DNI, el estudiante deberá contar con la autorización de salida consignando la firma del padre o madre y de los responsables de normas y convivencia según sea el nivel: Inicial, Primaria y Secundaria. ➤ Los padres de familia son los responsables de sus menores hijos (as), por lo tanto, deben asegurarse que estos lleguen y se retiren del colegio dentro de los horarios establecidos utilizando los medios más seguros para ello.
--	--

IV. ORGANIZACIÓN

4.1 Órganos de Gestión

a) Promotoría	g) Tutores, Docentes
b) Dirección	h) Auxiliares de educación en inicial y primer grado de primaria.
c) Coordinación de nivel en INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA.	i) Responsables de Normas y Convivencias en cada nivel.
d) Departamento de Pastoral y Familia	j) Administración.
e) Coordinación de Innovación Tecnológica	k) Gestión del Talento Humano y RRHH
f) Equipo Pedagógico.	l) Equipo Psicopedagógico

V- PLAN DE ESTUDIOS.

El Centro Educativo dispone la siguiente organización y distribución de las horas de clase, que se brindará según el nivel y área curricular a desarrollar en el año lectivo 2024

5.1 Inicial

Áreas		Horas semanales
1.- Áreas integradas	Comunicación	6
	Matemática	6
	Ciencia y Tecnología	4
	Personal Social	4
2.- Arte y Cultura	Arte	1
	Danza	1
	Música	1
3.- Educación Religiosa		2
4.- Inglés	3 años	4
	4 y 5 años	5
5.- Psicomotricidad	3 años	4
	4 y 5 años	3
6.- Tutoría		2
TOTAL DE HORAS SEMANALES 3 ANOS		35
TOTAL DE HORAS SEMANALES 4 Y 5 ANOS		35

5.2 Primaria

Áreas	Horas semanales		
	1ero y 2do	3ero y 4to	5to y 6to
1.- Comunicación	7	8	8
2.- Matemática	6	7	7
3.- Ciencia y Tecnología	3	4	4
4.- Personal Social	4	5	5

5.- Arte y Cultura	Arte	1	1	1
	Danza	1	1	1
	Música	1	1	1
6.- Educación Religiosa		2	2	2
7.- Inglés		5	5	5
8.- Educación Física		2	2	2
9.- Educación para el Trabajo (Cómputo)		1	2	2
10.- Tutoría		2	2	2
TOTAL DE HORAS SEMANALES		35	40	40

5.3 Secundaria

Áreas	Horas semanales	
1.- Comunicación	6	
2.- Matemática	6	
3.- Ciencia y Tecnología	5	
4.- Ciencias Sociales	5	
5.- Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	2	
6.- Arte y Cultura	Arte	2
	Danza	1
7.- Educación Religiosa	2	
8.- Inglés	5	
9.- Educación Física	2	
10.- Educación para el Trabajo (Cómputo)	2	
11.- Tutoría	2	
TOTAL DE HORAS SEMANALES		40

Plan de estudio sujeto a cualquier disposición, cambio o modificación indicada por el MINEDU

VI- HORARIO, INGRESO Y SALIDA

El Centro Educativo dispone el siguiente horario de ingreso y salida, informando los accesos, según el nivel, para el año lectivo 2024.

NIVEL		HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	PUERTA DE INGRESO Y SALIDA
INICIAL	3 años A y B	07:20 a 07:40	13:00	El ingreso será por el Atrio del Auditorio (Calle Holanda, frente al parque Trinidad) La salida será por la rampa de primaria (Calle Holanda, frente al parque Trinidad)
	4 años A y B	07:20 a 07:40	13:15	
	5 años A y B	07:20 a 07:40	13:30	
PRIMARIA 1° y 2° grado		07:20 a 07:40	14:00	1° y 2° El ingreso será por la rampa de primaria (Calle Holanda, frente al parque Trinidad) La salida de 1° grado será por el Atrio del Auditorio (Calle Holanda, frente al parque Trinidad). La salida para 2°, grado, será por la rampa de primaria (Calle Holanda, frente al parque Trinidad)
P R I M A R I A	3° a 4° grado	07:20 a 07:40	14:20	El ingreso para 3°, 4° grado, será por la rampa de primaria (Calle Holanda, frente al parque Trinidad) La salida de 3° grado será por el Atrio del Auditorio (Calle Holanda, frente al parque Trinidad). La salida para 4°, grado, será por la rampa de primaria (Calle Holanda, frente al parque Trinidad)
	5° a 6° grado			El ingreso y la salida para 5° y 6° grado será por el portón de secundaria, (Calle Gualberto Guevara 200)
SECUNDARIA		07:20 a 07:40	14:30	El ingreso y salida, será por el portón de secundaria, (Jr Gualberto Guevara 200)

El horario escolar de aula, se les comunicará con anticipación, mediante la **Plataforma SIEWEB**, teniendo en cuenta las disposiciones finales del MINEDU y GOBIERNO CENTRAL, para el inicio del año escolar 2024.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Durante el bimestre se realizarán dos jornadas pedagógicas. La salida para todos los niveles será anticipada, previa comunicación.

VII-CALENDARIZACIÓN DE AÑO ESCOLAR 2024

El C.E.Pq "Santísima Trinidad", pone en conocimiento a la Comunidad Educativa Trinitaria, la calendarización del año escolar 2024, modalidad Presencial.

BIMESTRE	SEMANAS	FECHA
I BIMESTRE	10 semanas	Del lunes 04 de marzo al viernes 10 de mayo
Receso de bimestre del lunes 13 al viernes 17 de mayo Semana Santa: jueves 28 y viernes 29 de marzo		
II BIMESTRE	10 semanas	Del lunes 20 de mayo al viernes 26 de julio
Receso de bimestre del lunes 29 de julio al viernes 09 de agosto		
III BIMESTRE	10 semanas	Del lunes 12 de agosto al viernes 11 de octubre
Receso de bimestre del lunes 14 al viernes 18 de octubre		
IV BIMESTRE	09 semanas	Del lunes 21 de octubre al viernes 20 de diciembre
Clausura del año escolar 20 de diciembre de 2024		
Vacaciones para los estudiantes a partir del 23 de diciembre de 2024		

La entrega de las boletas de notas se hará en forma presencial después del cierre de cada bimestre.

VIII- EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Fuente MINEDU R.V. N°094-2020 y R.V. N° 334-2021 Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes en la Educación Básica Regular (E.B.R). El proceso de evaluación es PERMANENTE y el sistema de calificación es CUALITATIVO (expresa el desempeño por literal).

LITERAL	DESCRIPCIÓN
AD Logro Destacado	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A Logro Esperado	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B En Proceso	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C En Inicio	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

8.1 La promoción y permanencia en el grado, están sujetas a las disposiciones emitidas por el ente regulador: MINEDU según la norma RMV N° 0094-2020

NIVEL INICIAL- PRIMARIA Y SECUNDARIA

Promoción AUTOMÁTICA al grado inmediato superior de los estudiantes de INICIAL y 1º de PRIMARIA.

	Denominación del Documento Normativo Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica
---	--

A. En EBR (incluye EIB)

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Inicial	I		Automática	No aplica	No aplica	No aplica
	II		Automática	No aplica	No aplica	No aplica
Primaria	I	1°	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		2°	Al término del período lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
	3°	Al término del período lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.	

	Denominación del Documento Normativo Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica
---	--

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
V		4°	Al término del período lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		5°	Al término del período lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		6°	Al término del período lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

 <p>PERU Ministerio de Educación</p>	Denominación del Documento Normativo
	Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria	VI	1°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.
		2°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

 <p>PERU Ministerio de Educación</p>	Denominación del Documento Normativo
	Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
VII		3°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.
		4°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.

 <p>PERU Ministerio de Educación</p>	Denominación del Documento Normativo
	Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
		5°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>

En las II.EE.EIB de las formas de atención de Revitalización Cultural y Lingüística y en Ámbitos Urbanos, las competencias del área de "Lengua originaria como segunda lengua" tendrán asignado el nivel de logro correspondiente, pero no se tomará en cuenta para los fines de promoción, recuperación, ni permanencia hasta el término del año lectivo 2022.

8.2 El control de asistencia se registra diariamente, en la Plataforma SIEWEB, en los tres niveles educativos.

8.3 Exámenes de recuperación. - Se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- 8.3.1 Cronograma de exámenes de recuperación EXCEPCIONAL del año lectivo 2023 para QUINTO DE SECUNDARIA.

FECHA	ÁREA	HORA
Lunes 08 de enero 2024	CIENCIAS	09:00horas
Martes 09 de enero 2024	LETRAS	09:00horas

- 8.3.2 CRONOGRAMA DE EXÁMENES DE RECUPERACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2023

NIVEL PRIMARIA DE 2º a 6º GRADO:

FECHA	ÁREA	HORA
Martes 09 de enero 2024	Matemática	09:00 horas
	Ciencia y Tecnología	10:00 horas
	Inglés	11:00 horas
Miércoles 10 de enero de 2024	Comunicación	9:00 horas
	Personal Social	10:00 horas
	Arte y cultura Entrega del trabajo	11:00 horas

NIVEL SECUNDARIA DE 1º a 4º GRADO:

FECHA	ÁREA	HORA
Lunes 08 de enero 2024	Matemática	09:00 horas
	DPCC	10:00 horas
Martes 09 de enero de 2024	Comunicación	09:00 horas
	Inglés	10:00 horas
	Arte Entrega del trabajo	09:00 horas
Miércoles 10 de enero de 2024	Historia y Geografía	09:00 horas
	Educación Física	09:00 horas
	Ciencia y Tecnología	10:00 horas
	Computación	11:00 horas

IMPORTANTE: Para acceder a rendir los exámenes de recuperación, los padres de familia deberán **enviar una solicitud al correo colegiotrinidad@trinitarios.edu.pe** a Dirección General, consignando el área curricular o taller desaprobado y realizar el pago de S/ 130.00 en la Cta. Cte. N° 0002454505 / CC.I N° 00921800000245405-95 del Banco Scotiabank **por cada área curricular o taller desaprobado.**

8.4 Programa de Reforzamiento Pedagógico (P.R.P.) y Vacaciones Divertidas 2024 Presencial

- ✦ El colegio ofrece durante el verano 2024 (del 08 de enero al 02 de febrero de 2024) el **Programa de Reforzamiento Pedagógico P.R.P.** en el cual pueden participar todos los estudiantes que tengan alguna dificultad académica. **La participación es libre y voluntaria.**
- ✦ No se aceptarán evaluaciones procedentes de otras instituciones educativas, ni promedios obtenidos en Programas de Reforzamiento Pedagógico.
- ✦ Están abiertas las inscripciones para las Vacaciones Divertidas, desde el 18 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024, vía secretaria del colegio. Teléfono / WhatsApp 932075147 y/o al correo colegiotrinidad@trinitarios.edu.pe en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- ✦ Los costos del P.R.P., talleres, ofertas y horarios se podrán solicitar en la secretaria al teléfono o WhatsApp 932075147 del C.E.P Santísima Trinidad.
- ✦ Los pagos que se realicen del P.R.P. y Vacaciones Divertidas 2024 se hará a través de la Cta. Cte. N° 0002454505 CC.I N° 00921800000245405-95 del Banco Scotiabank por cada área o taller elegido.

INVITAMOS a nuestros estudiantes y a todos los INGRESANTES 2024, de los niveles: Inicial, Primaria y Secundaria a participar de los programas que se ofrecen en el verano.

IX- PROGRAMA DE TALLERES (2024)

- 9.1 Talleres Trinitarios.** - Los talleres trinitarios están dirigidos para niños(as) y jóvenes que desean complementar sus aprendizajes fuera del horario de clase, para ello organizamos programas de reforzamiento en las áreas de matemática, comunicación e inglés; igualmente, con el objetivo de desarrollar sus talentos deportivos y artísticos se brindan talleres de marinera, básquet, vóley, fútbol, bádminton, ajedrez, música, entre otros.
- 9.2** Los horarios y costos de los talleres se podrán solicitar en la secretaria al teléfono o WhatsApp 932075147 del C.E.P Santísima Trinidad y se cancelarán a través de la Cta. Cte. N° 0002454505 / CC.I N° 00921800000245405-95 del Banco Scotiabank por cada área o taller elegido.

X- ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Nuestra institución promueve diferentes actividades que forman parte de la programación anual, adaptadas a las disposiciones establecidas por el Gobierno Central. Siendo las más representativas las siguientes:

FESTIVIDADES			
Mes	Actividades	Mes	Actividad
Marzo	Inicio del año escolar Semana Santa	Mayo	Homenaje a la madre Semana Trinitaria
Junio	Homenaje al padre	Julio	Homenaje al maestro Bingo kermesse Fiestas Patrias
Setiembre	Día de la Juventud	Octubre	(*) Retiros espirituales de estudiantes y padres de familia. Homenaje a la Virgen del Buen Remedio Señor de los Milagros Olimpiadas Trinitaria
De Marzo a Noviembre	Escuela de padres	Noviembre	Semana de los Derechos del Niño Presentación de danzas típicas
De Marzo a Diciembre	Festividades religiosas y Santos Trinitarios. Misiones Solidarias Actividades artísticas, deportivas, recreativas y culturales	Diciembre	San Juan de Mata fundador de la Orden Trinitaria. Despedida de 5° grado de secundaria por la pre-promoción de 4° grado. Ceremonia de graduación oficial de la promoción de 5° de secundaria, así mismo la celebración de cambio de nivel de 5 años Inicial y 6to grado de primaria. Clausura del año escolar 2024

(*) sujeto a la situación analizada.

En el Reglamento Interno (RI), está referida la directiva que regula y norma las condiciones para el cambio de nivel.

XI- OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES ESCOLARES Y COSTO EDUCATIVO 2024

11.1 Costos del servicio educativo

CONCEPTO	NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO (única vez, aplicable solo para los estudiantes nuevos)	Postulante nuevo: S/ 900.00		
	Hijos de exalumnos: S/ 450.00		
	De tener hermanos en el colegio: S/ 350.00		
MATRÍCULA y/o RATIFICACIÓN (Según el cronograma de la institución)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	S/ 480.00		
PENSIÓN ENSEÑANZA (Según el cronograma de la institución)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	S/ 480.00		
Los pagos de CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA y PENSION ENSEÑANZA se realizarán mediante el SISTEMA MULTIPAGO EN EL SCOTIABNK			
CON LOS APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE INGRESANTE Y/O RATIFICADO, según el cronograma de pagos 2024 que emitida por la institución. O a través del aplicativo del Scotiabank o Agentes, cancelando con el código de estudiante			
Cabe resaltar que:			
1-	El costo del SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES, contratado por la institución, para todos nuestros estudiantes matriculados , están incluidos dentro del pago de las pensiones.		

11.2 Cronograma de pagos

CRONOGRAMA DE PAGO 2024			
N° de meses	Pensión del mes	Fecha de vencimiento	Pensión vencida para exigir su cobro
01	Marzo	31/03/2024	01/04/2024
02	Abril	30/04/2024	01/05/2024
03	Mayo	31/05/2024	01/06/2024
04	Junio	30/06/2024	01/07/2024
05	Julio	31/07/2024	01/08/2024
06	Agosto	31/08/2024	01/09/2024
07	Septiembre	30/09/2024	01/10/2024
08	Octubre	31/10/2024	01/11/2024
09	Noviembre	30/11/2024	01/12/2024
10	Diciembre	20/12/2024	23/12/2024

NOTA: se aplicará **cobro por morosidad**, en el pago de las pensiones

Se efectuará la retención de **Certificados de Estudios**, por falta de pago de pensiones de enseñanza, conforme a ley.

11.3 Información HISTÓRICA del monto de las pensiones en los últimos 5 años.

CONCEPTO	2019	2020		2021 MODALIDAD VIRTUAL	2022 MODALIDAD PRESENCIAL	2023 MODALIDAD PRESENCIAL
		Pensión deorigen	VIA ZOOM NO PRESENCIAL COVID 19			
Cuota de matrícula						
Inicial		S/ 440.00	S/. 270.00	S/. 290.00		
Primaria	S/ 400	S/ 440.00	S/. 350.00	S/. 350.00	S/ 415.00	S/ 465.00
Secundaria		S/ 440.00	S/. 350.00	S/. 350.00		
Pensión enseñanza						
Inicial		S/ 440.00	S/. 270.00	S/. 290.00		
Primaria	S/ 400	S/ 440.00	S/. 350.00	S/. 350.00	S/ 415.00	S/ 465.00
Secundaria		S/ 440.00	S/. 350.00	S/. 350.00		

		Debido a la pandemia COVID, se restructuró el costo de pensión, como ayuda solidaria a las familias, quedando de la siguiente manera: Marzo y abril costo S/ 310. (Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria) De mayo a diciembre los costos fueron estables Nivel Inicial 270 Primaria y Secundaria 350		
Cuota de ingreso (aplicable solo a estudiantes nuevos)	No se cobró	Postulantes nuevos S/650 De tener hermanos S/ 350	S/ 600 estudiantes nuevos S/ 400.00 Hijos(as) de exalumnos(as) S/ 200.00 de tener hermanos en el colegio	S/ 700.00 Estudiantes nuevos S/ 400.00 Hijos(as) de exalumnos(as) S/ 250.00 de tener hermanos en el colegio

Debido a la pandemia se suspendió el pago de mora en las pensiones de enseñanza durante los años 2020; 2021; 2022 y 2023. **A partir del 2024 se restituirá el cobro de las moras por el retraso en el pago de las pensiones según lo dispuesto por el BCR.**

11.4 Costo de trámites documentarios varios para el 2024.

COSTO DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS VARIOS DEL 2024 el cual deberá ser cancelado en la Cta. Cte. Soles N° 0002454505 Banco Scotiabank. C.I N° 00921800000245405-95		
Ítem	CONCEPTO/ DOCUMENTOS VARIOS	COSTO
1.	Constancias de: Matrícula simple, Beca, No adeudo, SIAGIE, Tercio Superior, Promedio General o de Estudios (c/u) entre otros.	S/ 35.00
2.	Ficha única SIAGIE (*)	-
3.	Certificado de estudios emitidos por el Colegio (Inicial, Primaria y Secundaria)	S/ 50.00
4.	Certificado de Conducta Inicial, Primaria y Secundaria.	S/ 40.00
5.	Duplicado de Libretas de Notas.	S/ 25.00
6.	Duplicado de agenda	S/ 20.00
7.	Compra de carpeta de ADMISIÓN 2024 para postulantes nuevos.	S/180.00
8.	Compra de carpeta de reingreso ADMISIÓN 2024 para los estudiantes del C.E.Pq. " Santísima Trinidad" y para estudiantes de Hogar de Nazareth.	S/ 90.00
9.	Examen de subsanación, recuperación (los que desaprobaron o no se presentaron al proceso de recuperación). Puede ser dentro del año lectivo (de 1ro a 4to de secundaria) o fuera del año lectivo (solo 5to de secundaria o egresados)	S/130.00

NOTA: (*) La Ficha de SIAGIE no tiene costo, según la RM 447-2020-MINEDU, y lo dispuesto en el numeral 5 del acápite V.5, sobre los tipos de proceso de matrícula y entrega de documentos.

XII. Proceso de matrícula / ratificación 2024:

NIVEL	FECHA DE MATRÍCULA
MATRÍCULA REGULAR: INICIAL-PRIMARIA y SECUNDARIA	Del 26/ 12 /2023 al 19/01/2024
MATRÍCULA EXCEPCIONAL: INICIAL-PRIMARIA y SECUNDARIA (Sujeto a vacante)	Del 22 de enero al 02 de febrero de 2024
<p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proceso de matrícula será vía Plataforma SIEWEB con el usuario y contraseña familiar. ➤ No se aceptará la matrícula si mantienen deudas pendientes de pago. ➤ No hay reserva de matrícula. ➤ Los pagos de MATRÍCULA y PENSIÓN ENSEÑANZA se realizarán en las agencias del banco SCOTIABNK con los apellidos y nombres del estudiante ingresante y/o ratificado, según el cronograma de pagos 2023-24 emitida por la institución. O a través del aplicativo del Scotiabank o Agentes, cancelando con el código de estudiante ➤ No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo (a) en las fechas establecidas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, perderá la vacante su menor hijo(a). <p>NO HABRÁ RENOVACIÓN DEL CONTRATO sí:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El padre de familia o apoderado ha observado morosidad en el pago de pensiones 2023. ➤ Ha refinanciado el pago de la deuda y no ha cumplido y honrado los acuerdos. ➤ No se matriculó en la fecha fijada en el cronograma de matrícula 2023-2024 que la institución establece. ➤ Se efectuará la retención de Certificados de Estudios, por falta de pago de pensiones de enseñanza, conforme a ley. 	

En el sistema encontrará los siguientes documentos, los cuales le invitamos a leer:

- 1- Boletín Informativo N° 01 (Contiene información relevante del servicio educativo 2023-2024)
- 2- Ideario Trinitario
- 3- Reglamento Interno (R.I)
- 4- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- 5- Plan de Normas y Convivencia Democrática Escolar 2024
- 6- Compromiso de Pastoral
- 7- Contrato de prestación del servicio educativo 2024 y Declaración del Padre de Familia 2024.
- 8- Autorización del uso y tratamiento de fotos e imágenes, videos y datos personales del Estudiante y familia 2024.
- 9- Protocolo de atención en caso de accidentes
- 10- Condiciones económicas 2024
- 11- Declaración con firma legalizada del responsable de pagos 2024, si fuera diferente a los padres de familia.

12.1

Proceso de matrícula y/o ratificación:

Para la realización de la matrícula deben tener en cuenta lo siguiente:

Vía INTRANET- SIEWEB

Con el usuario y contraseña familiar, usted deberá seguir los pasos que se indican en el Ícono matrícula 2024 del sistema, previo pago de matrícula 2024.



Matriculación y/o Ratificación

Presta atención y sigue los siguientes pasos:



12.2 Inicio de clases años lectivo 2024

Iniciamos las clases el **04 de marzo de 2024** (previo comunicado vía Plataforma Sieweb y Redes Sociales de la institución).

XIII. LISTA DE ÚTILES Y TEXTOS ESCOLARES 2024

Para la realización del trabajo escolar del presente año y que sus hijos (as) obtengan los niveles de aprendizaje deseados, los docentes realizan un trabajo de planificación desde fines del 2023 e incluso febrero de 2024, de ahí se desprenden un conjunto de proyectos, actividades, trabajos y tareas que deben realizar sus hijos(as) como parte de su formación integral; para ello, es necesario contar con un número de materiales que faciliten esta labor. De no contar con los materiales y recursos educativos, no se podría lograr un adecuado desarrollo de las actividades planificadas.

Es por ello, señores padres de familia, que se les **sugiere una lista de materiales, recursos y útiles.**

A continuación, se transcribe lo dispuesto por la Dirección General del colegio con respecto a esta norma, la cual se apega a lo normado por el Ministerio de Educación, respecto a los textos escolares **“El colegio no auspicia ni avala centros de formación, ni sugiere la adquisición de productos de determinada marca, ni distribuidores. Los padres de familia**

tienen libertad de escoger dónde los adquiere, modalidad de pago y en qué estado lo adquiere”.

Es importante señalar que el colegio recomienda que los materiales educativos cuenten con el número de Registro Sanitario y la Autorización Sanitaria emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

La relación de materiales y/o útiles que usará su hijo (a) se podrá visualizar en la Plataforma SIEWEB, al momento de la matrícula 2024.

13.1 Textos escolares 2024

Para la selección de textos escolares, el colegio acata la Ley N° 29694, su correspondiente Reglamento y Guía Metodológica. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, únicamente habrá procedimiento para la selección de textos escolares, si la institución educativa decide cambiarlos.

La lista de útiles sugeridos y textos escolares se entregará al momento de la matrícula en las fechas establecida por la institución, vía Plataforma SIEWEB.

De acuerdo con las ***Normas de Derecho de autor y la advertencia de las autoridades de Consorcio de Colegios Católicos de Indecopi, no podemos aceptar copias fotostáticas*** de textos escolares ni de lectura.

13.2 Feria de textos escolares 2024

Pensando en el bienestar de los padres de familia, se realizará una ***FERIA DE TEXTOS ESCOLARES***, del ***lunes 15 al 19 de enero y del 12 al 16 de febrero de 2024***, de 9.00 a 13.00 horas, en el auditorio de la Parroquia. Se enviará un comunicado vía Plataforma institucional.

IMPORTANTE: La adquisición de textos que se ofrece en dicha feria es de forma ***VOLUNTARIA***, considerando que usted, tiene la ***LIBERTAD DE ELEGIR*** los útiles, uniformes y textos en el proveedor y/o establecimiento de su preferencia.

13.3 Uniforme escolar y presentación personal

Para el año lectivo 2024, los estudiantes podrán asistir con el buzo institucional.

Tener en cuenta la presentación personal, es decir, en el caso de los ***varones el cabello corto, las damas el uso del cabello recogido tipo cola sujetado con un colet de preferencia color azulino.***

Es importante el aseo personal y el uso de bloqueador en los meses de verano, así como el uso gorra que cubra la cabeza.

De acuerdo con ley NO CORRESPONDE AL COLEGIO la venta de ningún uniforme, útiles o textos. Los padres de familia los adquieren de los fabricantes, confeccionistas o comerciantes de su elección, cuidando siempre que cumplan con los requerimientos indicados.

XIV. PROCESO DE ADMISIÓN 2024

14.1 Requisitos, plazos y procedimiento para el proceso de admisión 2024

El proceso de admisión 2024, se abrió en el mes de julio de 2023 y finalizará en el mes de diciembre de 2023 aproximadamente, para ello, se inician las inscripciones de postulantes por BLOQUES. La atención e información del proceso de admisión es vía telefónica, correo institucional y entrevistas presenciales del área administrativa y psicopedagógica.

El derecho de inscripción para el PROCESO DE ADMISIÓN 2024 es de S/ 180.00, monto que cubre los gastos administrativos y que ***NO SERÁ REEMBOLSABLE.***

14.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

El Centro Educativo Parroquial "***SANTÍSIMA TRINIDAD***", comunica a la comunidad en general, el ***PROCESO DE ADMISIÓN 2024*** para los niveles de ***Inicial, Primaria y Secundaria.***



#Educación
que Libera

FLUJOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN 2024

PASO 1

Pago de carpeta de inscripción: **S/.180**

Banco Scotiabank
Cta. Cte. Soles N° 0002454505
CCI. 009218000002454505-95

Una vez efectuado el abono, no hay devolución del dinero.

Enviar el comprobante al correo:
admission@trinitarios.edu.pe

- Nombre y apellido del estudiante
- Grado al que postula
- Nombre de los padres
- Número de celular

PASO 4

Se confirmará la vacante con la **CARTA DE ADMITIDO**
Realizar el pago de la **CUOTA DE INGRESO** por única vez

- Estudiantes nuevos: **S/.900**
- Hijos de exalumnos: **S/.450**
- De tener hermano(a) [vigente al año lectivo 2023]: **S/.350**

PASO 2



Validado el pago

Se le enviará un enlace URL a su correo electrónico.
Para la inscripción y adjuntar los documentos.

PASO 3

Revisión de Expedientes

Si la evaluación es exitosa, se le programará las entrevistas presenciales.

- Administrativa** (padres de familia)
- Psicológica** (padres de familia y postulante)

PASO 5

Pago de matrícula a partir de diciembre 2023: **S/.480**

PASO 6

Pago de pensiones a partir de marzo 2024: **S/.480**
(Según cronograma)



C.E.P.
Santísima
Trinidad

#Educación
que Libera

REQUISITOS DE ADMISIÓN 2024

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Copia del DNI del postulante y padres de familia.
2. Certificado de Conducta.
3. Libreta de Notas (Asignaturas aprobadas).
4. Constancia de no adeudo de la institución de procedencia.
5. Ficha Única de Matrícula SIAGIE 2023.
6. Boletas de pago (3 últimos meses) o recibo por honorarios (4 últimos meses) de ambos padres de familia.
7. Trabajadores Independientes y Pequeños negocios: Declaración jurada anual y mensual de impuesto a la renta, ficha RUC.
8. Copia del recibo de luz, agua o teléfono.
9. Carta notarial simple del apoderado en caso de que el(la) postulante se encuentre bajo la custodia de una tercera persona; en estos casos, el padre o madre deben presentar este documento delegando esta función.
10. Compromiso económico.

EDAD

INICIAL DE 3 AÑOS

Cumplir 3 años al 31 de marzo de 2024

INICIAL DE 4 AÑOS

Cumplir 4 años al 31 de marzo de 2024

INICIAL DE 5 AÑOS

Cumplir 5 años al 31 de marzo de 2024

PRIMER GRADO

Cumplir 6 años al 31 de marzo de 2024

☎ 940 550 286

☎ 944 066 294

✉ admission@trinitarios.edu.pe

14.3 Número de estudiantes por aula y vacantes por sección

NIVEL	SECCIONES Y NÚMERO DE ESTUDIANTES PROYECTADO POR NIVELES 2024			NÚMERO DE VACANTES 2024 (al 02 de NOVIEMBRE de 2023)
	Edad / Grado	N° Aulas	Aforo	
INICIAL	03 años	2 aulas	Hasta 20 estudiantes por aula	24
	04 años	2 aulas	Hasta 25	10
	05 años	2 aulas	Estudiantes por aula	*cerrado
TOTAL		6 AULAS		
PRIMARIA	1°	3 aulas	Hasta 35 estudiantes por aula	*cerrado
	2°	3 aulas		*cerrado
	3°	3 aulas		*cerrado
	4°	3 aulas		*cerrado
	5°	3 aulas		*cerrado
	6°	4 aulas		*cerrado
TOTAL		19 AULAS		*cerrado
SECUNDARIA	1°	4 aulas	Hasta 35 estudiantes por aula	19
	2°	4 aulas		11
	3°	3 aulas		*cerrado
	4°	3 aulas		06
	5°	3 aulas		*cerrado
TOTAL		17 AULAS	(*) La apertura de vacantes de los grados cerrados está sujeto al retiro voluntario de estudiantes y/o padres de familia morosos previa comunicación.	

XV- OTROS

- El centro educativo cuenta con una infraestructura adecuada y elementos de bioseguridad para desarrollar las actividades académicas, con personal calificado, los recursos necesarios que apoyan la gestión académica, administrativa y los mecanismos necesarios para atender las necesidades y expectativas de los padres de familia.
- Con respecto a la **rotación de estudiantes**, se exhorta, respetar los cambios de sección de su hijo(a) al grado inmediato superior, dispuesto en coordinación con los tutores, el Equipo Pedagógico y Psicopedagógico.
- Es importante mencionar que el colegio **NO OFRECE MOVILIDAD ESCOLAR** para sus estudiantes. Son los padres de familia quienes escogen libremente la unidad móvil que consideren necesaria para sus hijos(as). El colegio no otorga ninguna autorización ni respaldo a aquellas unidades de servicio de movilidad que no cumplan con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y/o que, en el transcurso del presente año, hayan colocado a nuestros estudiantes bajo condiciones inseguras y/o de mal trato.
- Los **trámites administrativos** tienen un costo y un tiempo para ser procesado y expedido, por favor considerar que los tiempos estipulados responden a la carga de trabajo y a los estándares de calidad con que éstos deben ser elaborados. Toda solicitud mediante correo electrónico colegiotrinidad@trinitarios.edu.pe
- La presente documentación tiene carácter vinculante con el **Reglamento Interno** del colegio; en tal sentido, son disposiciones normativas que deben acatarse por la comunidad educativa independientemente de nuestro parecer, desconocimiento, por su falta de atención o su desconocimiento por no asistir a las reuniones con padres de familia convocadas desde el inicio del año escolar.
- Los siguientes protocolos: Atención frente a un caso de violencia o abuso sexual, de Ingreso, tardanzas e inasistencias de los estudiantes, de Atención a padres de familia, de Respuesta ante una contingencia, emergencia sísmica o alerta, entre otros; los podrá encontrar en la Página Web www.trinitarios.edu.pe
- Se exhorta revisar frecuentemente nuestros **medios de comunicación virtuales**: Página Web institucional, Plataforma SIEWEB, Fan Page e Instagram institucional; pues serán las vías de comunicación oficiales donde usted podrá informarse de actividades, eventos y comunicados proporcionados por el colegio; la agenda escolar será de uso exclusivo entre los tutores, docentes y padres de familia.

Trinitariamente,

C.E. Parroquial "SANTÍSIMA TRINIDAD"

Documento elaborado por las Asesorías Legal y Contable del Consorcio de Centros Educativos Católicos.